



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Oceano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Mayor de su Magestad, de las Indias, i Coronista de Castilla.

LIBRO SEPTIMO.

CAPITULO I. Que Don Francisco Pizarro va contra Mango Inga, i buelve al Cuzco, i a los Reies, i de la fundacion de la Villa de Pasto.

Antequam Titus adveniret, Sacramentum Otho nis accepit, ut oronem exercitus, praecipribus, ut affolet, nuncijs Tac. Hist. 2.



PARTIDO el Marqués para fundar la Ciudad de Arequipa, fue avisado, que el Inga Mango queria la Paz, aunque no era verdad, porque viendose muy apretado, usaba de muchos artificios, con que engañaba, i salvaba los peligros, i con esto se escapó dos veces de dar en las manos de Gonçalo Pizarro: i pareciendo al Marqués, que con la primera nueva que le dieron de la Paz, tenia acabado lo del Inga, ordenó a su Hermano, que fuese a gobernar las Pro-

vincias del Quito, en virtud de la Cedula Real que tenia, por la qual se le daba facultad para ocupar a vno de sus Hermanos en la parte de aquellos Reinos que quisiese: a lo qual se partió luego Gonçalo Pizarro, con alguna Gente, que le siguió por el Camino Real de la Sierra, porque decian, que llevaba proposito de hacer algun descubrimiento, en particular en la Provincia de la Canela, que tenia fama de muy rica: i considerando, que no convenia dexar pasar mas tiempo, sin tratar del Descubrimiento de las Provincias de Chile, pacificacion, i poblacion de ellas, hizo eleccion de la persona de Pedro de Valdivia, que havia sido su Maele de Campo, i era hombre muy prudente, i de

Gonçalo Pizarro va al Quito.

Pedro de Valdivia va a Chile.

mucha experiencia de la Guerra de Italia, por lo qual no pudiera encomendar aquella empresa a ninguno, que diera mejor cuenta de ella, i el se la havia pedido algunas veces: i le ordenó, que le fuese poniendo a punto para comenzar el viage en principio del Año siguiente.

Llegado el Marqués al Valle de Yucay, confiando componer las cosas del Inga Mango, le aviso, como le estaba aguardando para ascantar con él vna buena Paz, i amidad a su contento; i para moverle mas, i asegurarle, le embió vna Haca muy galana, i algunas Ropas de Seda, i otros regalos: pero el Barbaro salió al camino, i mató a los que le llevaban el presente, que eran dos Criados del Marqués, de los qual recibió mucha pesadumbre por este burlesco, i quisiera no se haver movido tan facilmente en hacer esta jornada, i propuso de hacer con él toda la posible de monstracion, i para darle mas pena, mandó matar en el mismo Lugar adonde fueron muertos sus Criados, a vna de las Mujeres del Inga, que tenia presa: cosa, que pareció muy indigna del hombre cuerdo, i Christiano.

Vn Inga mata a dos Criados del Marqués Pizarro.

Friti mi liti vni auctus mulieres, sed palam aduersus armatos bellum traxere. Sc. 87. lib. 1. Ann

Fundase la Ciudad de Arequipa. Garcí Diaz Arias Obispo del Quito.

Buelto el Marqués al Cuzco, supo las dificultades que se ofrecian en la fundacion de la Nueva Ciudad, i que el mejor sitio era el de Arequipa, i aprobado: hizo el repartimiento, i nombro Alcaldes, i Regidores, i por Teniente de Governador a Garcí Manuel de Carvajal, natural de Truxillo; i haviendole encomendado mucho la conversion de los Indios, i lo mismo a Pedro Angurez, que quedaba por Alcalde, i el buen recado de las Minas, que cada dia se iban descubriendo en los terminos de la Villa de la Plata, se fue a San Juan de la Vitoria, por otro nombre Guamanga, i de allí a los Reies, adonde le llegó el aviso, que el Bachiller Garcí Diaz Arias havia sido electo por Obispo de Quito.

Aldana sale de Popayán para el Quito.

Y volviendo a las Provincias Equinociales, haviendo Lorenzo de Aldana encaminado a Jorge Robledo para poblar en las Provincias de Ancerma, se partió para Popayán, dexando en Cali por Governador a Miguel Muñoz, i dado a los Vecinos las Cedula de sus Repartimientos en la Popayán, asentó las cosas, i las dexó en muy buen estado, i se fue al Quito, quedando allí en su lugar el Capitan Juan de Ampudia. Havia en este tiempo Gonçalo Diaz de Pineda, que era Teniente de Governador en el Quito, embiado al Marqués por Comision, para poblar vna Villa en los Pastos, i se la dio sin derogar los Poderes de Lorenzo de Aldana; i sabiendo Pineda, que iba Lorenzo de Aldana, diófe preña a ir a la fundacion de la Villa, pero

ia Aldana havia llegado al Valle de Guacanquer, adonde se fundó entonçes esta Villa, que se mudó despues al Valle de Tris, adonde agora está fundada la Villa Viciosa de Pasto. Lorenzo de Aldana dexó por Governador a Rodrigo de Ocampo, Persona que entendia bien la Guerra de los Indios, i repartida la Tierra entre los Vecinos, prosiguió su camino al Quito, adonde estubo hasta que llegó Gonçalo Pizarro.

Quarenta Leguas ai de Popayán a Pasto, i los Pueblos de Aigual, Mallama, Tucures, Captis, Lles, Gualmatal, Funes, Chapal, Males, i Piales, Papiales, Turca, i Cumba: tenian, i tienen por nombre Pastos, i por ellos tomó el nombre la Villa de San Juan de Pasto. Otras Provincias comarcanas ai, que por no haer el proposito no se dirá mas, de que cerca de vn Pueblo llamado Pastoco; ai vna Laguna en la cumbre de la mas alta Montaña de aquellas Cordilleras, de Agua frigidissima, que con tener ocho Leguas de largo, i quatro de ancho, no se cria, ni ai ningun Pescado en ella, ni Aves, ni la Tierra produce nada, ni ai Arboledas, ni se da el Maiz; i otra Laguna está cerca de ella de su misma propiedad. Junto a los Pastos están los Indios Quillacings, cuyas costumbres no se conforman, porque los Pastos no comen Carne Humana: son de ruines gestos, Hombres, i Mujeres, sucios, i simples: no tenían creencia, ni se les vieron Idolos, solamente creian, que despues de muertos, havian de vivir en otras partes muy deleitosas: visten Camisetas, i Mantas. Los Quillacings hablan con el Demonio, i metian sus riquezas en las Sepulturas, i Gente que muriese allí, de manera, que no moria ningun Principal, que no se llevase quince, o veinte Personas consigo. En todos los terminos de Pasto se dà poco Maiz, i ai grandes criaderos para Ganados, dafe mucha Cebada, i Papas, i muchas, i buenas Frutas: en los Quillacings se dà mucho Maiz: son dispuestos, i belicosos, i algo indomitos: ai grandes Rios de muy buenas Aguas: vno de estos, que está entre Pasto, i Popayán, que se llama Rio Caliente, i es peligroso, i pasanle con maromas: es su Agua la mas delicada de las Indias: tambien está en esta Provincia el Rio de Angasmaio, hasta donde llegó el Inga Guaiacaba. La Villa está asentada en vn hermoso Valle, por donde pasa vn Rio agradable, i de muy buena Agua, i en el Valle se coge mucho Trigo, Cebada, i Maiz; ai en todos aquellos llanos muchos Venados, Conejos, i Perdices, Palomas, Tortolas, Faianes, i Pabas: la Tierra de los Pastos es muy fria, i en el Verano hace mas frio que en el Invierno.

Fundacion de la Villa Viciosa de Pasto.

Tierras de los Pastos quales son?

Laguna muy grande en la cumbre de las Montañas de Pasto.

Quillacings, i sus costumbres.

CAP. II. Que el Adelantado Pasqual de Andagoya se apercebia para ir al Rio de San Juan, i el Lic. Santa Cruz embio a prender al Lic. Juan de Badillo, i Jorge Robledo continuaba sus descubrimientos.



HAVIENDO el Lic. Gaspar de Espinosa, que murió en el Cuzco, pedido al Rei en Governacion della Tierra del Rio de San Juan, i a que le iban los Despachos se supo de su muerte, por lo qual se dio a Pasqual de Andagoya, con que no entrase en lo descubierta, poblado, ni conquistado por otro, el, ni sus Capitanes, por escusar las diferencias, que facilmente se levantan en las Indias. Y llegado a Panamá, adonde era Vecino, i Regidor, aunque le informaron, que Sebastian de Belalcázar havia descubierta aquellas Regiones, i poblado tres, o quatro Ciudades, i que no le convenia ponerse en contiendas con el Marques, ni con ninguno de los suyos, comenzó a levantar Gente, i adregar Navios, i prevenirse para la jornada.

Jorge Robledo, salido de Cali, fue por vn Valle abaxo, por donde corre el Gran Rio de la Magdalena, i llevaban su Vagage en Balsas, i vna gran Canoas, i llegó a vn Lugar, que llaman del Pescado, en la misma Ribera, sin fuceder otra cosa, que haver vn Soldado dado de puñaladas a vna Negra con quien iba cañado, i huiendole la buelta de Timaná, los Indios le prendieron, i le comieron; juicio de Dios, por los males que esse en particular havia hecho a los Indios. Llegado Robledo al principio de la Provincia, halló allegados los Bastimentos, porque se entendio, que iba, i porque tampoco parecia Gente, huviedo embiado a buscarla, le llevaron presos mas de doscientos Hombres: hablolos muy blandamente, persuadiendoles el bolver a sus Casas, i prometiendo de hacerles todo buen tratamiento, i los soltó. Entendido por la Provincia el buen término de Jorge Robledo, i lo bien que se portaba con los Indios, por la orden, o instrucion que llevaba de Lorenzo de

Jorge Robledo anda en su descubrimiento.

Aldana, iban los Caciques comenzando a obedecer, i a poblar la Tierra, i algunos de ellos le dixeron, que de la parte de la Mar del Norte andaba Gente con Caballos, que hacia mucho daño: por lo qual Jorge Robledo ordeno luego, que se buscase algun buen sitio para hacer su Poblacion, porque podria ser Gente de Cartagena, que anticipandose a poblar, causaria algun inconveniente.

Haviendo el Adelantado Don Pedro de Heredia representado al Rei las quejas, i agravios que recibio del Lic. Juan de Badillo, Juez de Residencia en su Governacion de Cartagena, previo, como se ha apuntado, otro Juez, que fue el Lic. Santa Cruz, i sabiendo, que el Lic. Badillo havia salido de Urabá, para la jornada que se ha referido, mando levantar algunos Soldados, i nombró por su Teniente a Juan Greciano, con poder de ser Justicia de la Gente que Badillo havia llevado, i prenderle, i embiarle a Cartagena; i a que estos Soldados querian salir, hizo vn gran fierro, que fue nombrar por Capitan a Luis Bernal, para que pudiese hacer la Guerra a los Indios por donde fueren, porque el fin de su Comision, no era Guerra contra nadie, sino castigar los excessos de Juan de Badillo, a quien embiaba a prender. Salieron, pues, de Cartagena en el Año pasado de 1538. i llegados a Urabá, comenzaron a caminar, i a pocas jornadas, pretendiendo cada vno ser Cabeça, se levantaron vandos, arrimandose vnos al Capitan, i otros al Teniente, i con los ofrecimientos que ellos hacian a los Soldados, crecieron las sospechas, i la contienda. Llegados a la gran Montaña de Abibe, la pasaron sin mucho trabajo, porque hallaron abierto el camino por Juan de Badillo, i en esta Sierra vnos Mancebos mataron vna gran Culebra, en cuyo vientre hallaron vn Venado entero, con sus cuernos: finalmente, con muchos trabajos, i hambres, con sus diferencias, llegaron a los confines de la Provincia de Ancerma, i hallando mucho Bastimento, se detuvieron algunos dias descansando, pero no cesando las diferencias, antes apellidando entrambos el nombre del Rei, se quisó prender el vno al otro, i se pusieron en Armas, i al punto que esto palaba, llegó sobre vna Loma, que se llama de Umbrá el Capitan Rui Vanegas con veinte Caballos, que iba reconociendo los sitios para asentarse.

Vandos entre la Gente que va en seguimiento de Juan de Badillo. Eam com Alione esse imperandi ut non alter ratio constitet, quam si vni reddatur. Tur. Tac. Anu. 1539. obit. 1539.

1539.

La Gente de Cartagena descubierta de la de Jorge Robledo.

Pueblo, por orden de Jorge Robledo, desde esta Loma, adonde despues se pasó la Villa, descubrió a los de Cartagena, i ellos a él con gran contento, i con su villa cesaron las diferencias, que llegaron a punto de vfar de las Armas. Avísado Jorge Robledo de lo que palaba, luego fundó el Pueblo en otro llamado Guarina, adonde acudieron los de Cartagena, i le dieron la obediencia, i el Teniente, i el Capitan se quexaron el vno del otro, i fueron desterrados, i avísado de todo esto, la Villa se pasó a la Loma de Umbrá, adonde ora esta.

Yoa Robledo con diligencia, i pareciendo, que aquella pacificacion llevaba buenos principios, mando a Suer de Nava, que con cinquenta Soldados de a pie, i de a caballo, fuese a la Provincia de Caramanta, i mirase las Poblaciones de Indios, que havia en aquella Comarca, i bolviere con relacion de todo. Jorge Robledo, fue a Ocuca, Ocuca, i tanto persuadió al Curaca de esta Tierra, que tal era su nombre, que fue de paz, i llevandole consigo Jorge Robledo, aunque con guarda se congojaba harto, no obstante el buen tratamiento que se le hacia, que vna noche, sin que fuese sentido, se huió, i aunque se hizo mucha diligencia en buscarle, nunca pudo ser havido. Suer de Nava, bolvió refiriendo lo que havia hallado en Caramanta, i que havia persuadido la paz a la Gente, que segun parecia, quedaba fosegada. Parecio a Jorge Robledo, salir a visitar su Distrito, dexando en la Villa en su lugar a Martin Amoroto, i estando en el Pueblo de Guarina, el Capitan Rui Vanegas, dió en vn Adoratorio, adonde halló mucha Gente escondida, con gran cantidad de su Ropa, i doce mil pesos en Oro, i por asegurar la Tierra, mandó que la maior parte se bolviere a los Indios. Ocuca en sabiendo, que Jorge Robledo salio de la Villa de Santa Ana de Ancerma, con gran numero de Gente, acordó de dar sobre Amoroto, i siendo de ello avísado Pedro de Cieza de Leon, de vna India, estuvieron todos con sus Armas muy apercebidos, aguardando el alalto; pero los Indios no acudieron: juzgóse, que fue por el cuidado con que debieron de entender, que los aguardaban.

Ocuca determinada de dar sobre Amoroto, i es sentido.

Haviendo Jorge Robledo buelto a los Indios la maior parte de su hacienda,

da, i asentada paz, con los del Valle de Apia, teniendo aviso, que Ocuca, i Umbruga, otro principal Señor, se juntaban contra la Villa de Ancerma, bolvió a ella, i embió Mensajeros a todas partes, dando a entender, quanto holgaria, que estuviesen pacíficos, i lo que le parecia, que llegasen a terminos de Guerra, porque no deseaba hacerles daño, i con su buena maña los pacifico, con que pudo atender a lo que deseaba, que era descubrir las Tierras, que havia pasada la Cordillera, que está acia la parte del Norte de Ancerma, i para esto ordenó a Gomez Fernandez, que con cinquenta Soldados Rodeleros, i Ballesteros, fuese a descubrir la Provincia del Choco, i saliendo con ellos Jorge Robledo, hasta el Valle de Santa Maria, adonde le fue vn Indio de paz, i le dixo, que era el Señor Umbruga, tratole muy bien, i hizo muchas demostraciones de amor, pero sabiendo que no era él, le mandó quemar. Gomez Fernandez, llegó a la Montaña de Cima, que es muy fragosa, con muchas espeseras, i adonde siempre llueve, i así muchas Bestias fieras, Monos, i otros tales, i los Indios andan desnudos, i son muy rústicos; viven en Casas sobre Arboles, i dando en vna de aquellas Casas, vn Soldado dicho Alonso Perez, tomó vna India, la qual sintió tanta congoja de verse cautiva, que se despenó por aquellos grandes Riscos. Anduvo Gomez Fernandez, por aquella aspereça, que es de grandísimas dificultades, algunos dias, hasta que dió en vn gran Rio, que todos juzgaron que era el del Darien, porque corria al Mar del Norte; no hallaron que comer, sino aquella singular Fruta, llamada Pixibais, que les fue de gran provecho; hallaron despues muchas Pavas, Faylanes, i Dantas, del tamaño de vna Mula; i llegando a lo alto de vn Cerro de Montaña, vieron, que la Tierra por todas partes parecia llana, pero de grandes espesuras, sin Campana rala; descubrieron por toda la Sierra, i faldas de ella, muchas, i maiores Casas de Barbacoas, fundadas en los Arboles, sobre Horcones. Y los Indios que andan desnudos, i son de buena disposicion, en descubriendo a los Castellanos tocaron muchos Tamboriles, i Flautas, i se juntaron muchos, que fueron sobre los Castellanos, desembragando sus Arcos, i tirando muchos Dardos, i aunque sucedió vna gran desgracia que fue, quebrarle algunas Cuerdas de las Ballestas, i por no tener

Jorge Robledo ha quemado a vn Indio, por que le hizo un mal.

Montaña de Cima, que es muy fragosa.

Sobria de Belalcázar es la Cordillera.

Federmi vna di- versio a Plandis.

Indios que viven en Casas fundadas sobre Arboles.

Los Castellanos peleaban con los Indios de las Batallas.

Retirada de los Castellanos.

Retirada de los Castellanos.

Retirada de los Castellanos.

alli los Caballos por la fragosidad de la Tierra, estaban en peligro, todavia pelcaban valerosamente: i hallandose muchos heridos, i en particular Berrovi, i Santiago, con heridas mortales, encomendandose à la Virgen Maria nuestra Señora, pasó sobre ellos la furia de los Indios, sin ser vistos: los Castellanos, viendo que la multitud cargaba, peleando con orden, i valentia, muy unidos, i concertados, hicieron vna maravillosa retirada, siendo seguidos por vn dia entero de los Indios, los quales, contentandose de haverlos echado de su Tierra, se quedaron, i los Castellanos llegaron à Anserma. Por otra parte andaba Rui-Vanegas procurando de pacificar à Pirsa, i à Sopia: los de Pirsa se pusieron en Armas, i tenían grandes hoios, cubiertos de Ierva con mucha sutileza, i dentro estacas muy agudas, i puas como agujas de dura madera, i quando los seguian los Castellanos, huian à esconderse en las quebradas. Sucedio caer vn Caballo en vn hoio, con que se descubrió el engaño, aunque se mató el Caballo. Y haviendose hecho algun castigo en los Indios, se les ofreció Paz, i buen tratamiento, con que dexaron la Guerra, i se pacificaron: i en esto puso siempre mucho cuidado Jorge Robledo con gran trabajo, porque como los Soldados no quieren Paz, llevaban mal este cuidado del Capitan.

CAP. III. Que los Capitanes Gonçalo Ximenez de Quesada, Sebastian de Belalcaçar, i Nicolás Federman baxan por el Rio Grande de la Magdalena. i vienen à Castilla.



Entre tanto que Lorenzo de Aldana, con gran disimulacion, i prudencia andaba en la Provincia de Popayan, i en las demás que Sebastian de Belalcaçar havia descubierto, procurando de prenderle, conforme à la orden que el Marqués Don Francisco Pizarro le havia dado, Sebastian de Belalcaçar iba caminando por las Provincias de las Riberas del Rio Grande de la Magdalena, i como quien consi-

Sebastian de Belalcaçar fue à Triunfante.

deraba que iba penetrando por Tierras incognitas, i no sabia lo que le podia suceder, para tener la retirada segura, pobló la Villa de Timaná, i entró en el Valle de Neiba, i siguiendo el Rio abaxo, aportó al Nuevo Reino de Granada, como se dixo, i estando concertado con el Licenciado Gonçalo Ximenez de Quesada, i con Nicolás Federman, i remitidas al Rei las Preterensiones, que tenían sobre el descubrimiento de aquel Reino, con acuerdo de venir juntos à Castilla, no aguardaban mas de que se acabasen dos Bergantines que se labraban para baxar à la Mar del Norte: i asentados los negocios del viage, i lo que tocaba à la Nueva Tierra, para dexarla con maior orden, i sosiego, Gonçalo Ximenez de Quesada mandó, que se juntasen los Capitanes, Caballeros, i Soldados que con él havian entrado en ella, que los mas conocidos, i principales eran Juan de San Martín, Valencuela, Juan de Cepedes, Juez Rodríguez, Juan Ruiz de Orejuela, Albaracín, Lagaró Fonté, Cardoso, Alonso Martín, Lebrija, Juan de Junco, Hernan Vanegas, Hernan Gomez Castillejo, Antonio Bernudez, Hernan Perez de Quesada, Hernando de Valdés, Luis Sanchez de Vargas, Diego Diaz de Herrera, Juan Cabrera Maldonado, Juan de Ribera, Juan de Montalvo, Francisco de Figueroa, Christoval Ruiz, Juan Tafur, Juan Dolmos, Pedro de Sotelo, Fernando de Prado, Juan de Peña, Francisco Gomez, Geronimo Danfa, Martinez, Martin Galeano, que son los que se han podido saber, i los dió cuenta de su venida, certificandoles, que su maior deseo era certificar al Rei los grandes servicios que le havian hecho en aquellos descubrimientos, para que otros no se llevasen el premio, i suplicarle, que los hiciese mercedes, pues despues del amor de su servicio, aquel havia sido el blanco de sus trabajos, i que ordenase las cosas de la Republica, de manera, que los que quisiesen quedar en ella, tuviesen vivienda dichosa: i apartandose con los Alcaldes, i Regidores, se discurió sobre quien havia de quedar por su Teniente: i porque havia Capitanes, i Personas de calidad, para quitar diferencias, acordaron, que nombrase, i dexase su Poder à su Hermano el Capitan Hernan Perez de Quesada, pues tenia partes para

Veren en la bella: di est profumado cupido imperij, & divitiarum, Salut.

Gonçalo Ximenez dexa en su lugar su Hermano.

Gonçalo Ximenez pide ayuda para venir à Castilla à los Pobladores del Nuevo Reino.

Gonçalo Ximenez habla à los del Nuevo Reino, i quales son.

Gonçalo Ximenez toma dineros, i Esméraldas de la Caxa Real.

Embarca se los Capitanes del Nuevo Reino en el Rio Grande.

Los Capitanes, i Oficiales del Nuevo Reino llegan à Cartago na.

para ello; i luego juraron todos de obedecerle, hasta que el Rei proviese, i mandase otra cosa. Alentado esto, como à se fabia la muerte del Adelantado Don Pedro Fernandez de Lugo, el Licenciado Gonçalo Ximenez de Quesada, pidió, que le diesen, para él las partes, que estaban sacadas, diciendo, que pues era fallecido, aquella comunidad las podia dar à quien quisiese, i todos renunciaron en él el derecho que à ellas tenían. Acabado esto, se fue vn Dia à caça, i dexó orden à su Hermano, i à algunos Amigos, que rogasen à los Capitanes, Caballeros, i Soldados, que pues havian conocido la poca codicia, con que havia procedido, le ayudasen con algo de lo que cada vno quisiese, para los gastos del viage, que hacia à Castilla, pues havia de ser para tanto beneficio de los Pobladores, i Conquistadores: algunos ofrecieron à docientos pesos, otros à ciento, à cincuenta, i à veinte, i cinco, i no todos cumplieron este ofrecimiento. Y porque los Capitanes Juan de San Martín, i Antonio de Lebrija, que eran los Oficiales de la Real Hacienda, iban à Castilla con el Licenciado Ximenez, nombró à otros en su lugar, i haviendo recibido fianças de ellos, los entregó en la Caxa Real, i tomó de ella once mil Pesos de Oro fino, para que el Rei viese por ellos la mueitra del Oro de aquella Tierra, i para el mismo efecto tomó las Piedras Esméraldas, que hasta entonces al Rei pertenecian de sus quintos, que eran quinientas i setenta i dos, muchas de ellas grandes, i de gran valor, i no teniendo mas que hacer, partieron de la Nueva Ciudad de Santa Pè de Bogotá, à doce de Maio, siendo todos hasta treinta Personas, i se fueron à embarcar al Rio Grande, à vn Pueblo llamado Guataqui: i navegando hasta treinta Leguas, hallaron vn gran raudal de Rio, que pasaron con muy gran trabajo, i peligro, i en doce dias llegaron à la boca del Rio, que sale à la Mar del Norte, i queriendo ir à Santa Marta, les dió tan gran temporal de Brisas, que corrieron à Cartagena, adonde registraron, i marcaron el Oro que llevaban, i siendo bien tratados del Licenciado Santa Cruz, que alli era Juez de Residencia, con el buen haviamiento que los dió, se embarcaron para Castilla, en vna

Noa que estaba para partir à ocho de Julio. Con la llegada del Licenciado Ximenez à Cartagena, con gran admiracion de todos, se entendieron las grandezas del Nuevo Reino, porque hasta entonces no sabian nada, i tenían por muertos à aquellos Conquistadores, con esto se levantó el animo de Geronimo Lebron, para ir à gobernarle, pretendiendo, que aquello, con lo de Santa Marta, era vna misma Governacion, i que le competia, porque à causa de tan larga distancia, sin respeto ninguno, cada vno se prometia salir con su deseo, i pretension: tanta era la fuerza del ambicion en todos los que tenían alguna mano en el Gobierno de las Indias. Y de aqui tuvo principio la Poblacion de la Villa de Tamalameque, para subir el Rio arriba con mas comodidad, i no sabiendo, que el Rei havia dado al nuevo Adelantado Don Alonso Luis de Lugo la Governacion de Santa Marta, i Nuevo Reino, en virtud de la Capitulacion de su Padre, embió quanto tenia à la Ciudad de Santo Domingo, para que se lo bolbiesen empleado de mercaderias para vender en Tierra, que à tenia fama de riquísima. Y tambien el Licenciado Santa Cruz, juzgando, que siguiendo el Rio arriba, por la parte que tocaba à Cartagena, se podrian hallar otras riqueças como las del Nuevo Reino, pensó en la fundacion de la Villa de Mopox.

Llegados los del Nuevo Reino à salvamento à Castilla, Sebastian de Belalcaçar se fue à la Corte en el tiempo que el Rei se ponía en camino para ir à Flandes, atravesando por Francia. De Federman no supe mas, de que se embió à Flandes à embargarle buena suma de dinero, que se entendió havia remitido à Amberes. El Licenciado Gonçalo Ximenez, sabiendo que la Governacion estaba dada al Adelantado Don Alonso Luis de Lugo, no fue à la Corte, así por ser el Rei partido, como porque temió los grandes favores del Adelantado, por citar casado con Doña Beatriz de Noroña, Hermana de Doña Maria de Mendoza, Muger del Comendador Maior de Leon, así se fue à Francia, algunos dicen en seguimiento del Rei: pero como quiera que sea, la Reina que gobernaba, con el Consejo, hicieron grandes diligencias para prenderle en Francia, encarcelando, que llevaba gran-

Gerónimo Lebrón trató de ir à Santa Marta al Nuevo Reino.

Quid non moralia prebata cogit ambicio? Sc. lib. 4. An. fol. 398.

El Licenciado Santa Cruz trata de poblar à Santa Cruz de Mopox.

Sebastian de Belalcaçar va à la Corte.

Federmá embia dinero à Flandes.

Gonçalo Ximenez de Quesada: por qué se fue à Francia.

governasen entrambos; que era la pretension de Cabrera. Con este acuerdo, estando determinados de subir al Asumpcion, llegó vn Navio, que no habiendo podido pasar el estrecho de Magallanes para el Perú, aportó para el Rio de la Plata, i se entró en Buenos Ayres, i con la Gente, i Bastimentos que tenian, i a les parecia que estaban con mejor recaudo. Los Padres Franciscos, que fueron en estos Navios, con deseo de servir a nuestro Señor, entraron por la Tierra, i con buenos Interpretes, mientras aprendian la Lengua, comenzaron su predicacion, i hacian mucho fruto, convirtiendo, i bautizando aquellas Gentes. Salidos, pues, de Buenos Ayres Cabrera, i Francisco Ruiz, llegaron brevemente al Asumpcion, i hallaron, que quando Juan de Ayolas salió a su jornada, havia subrogado en su lugar a Domingo de Irala, i con esta ocasion echaron del Gobierno a Francisco Ruiz Galán, por la diligencia de Alonso de Cabrera, que quisiera entrar a la parte con Domingo de Irala, si le diera lugar; pero viendole sin parte alguna en el Gobierno, movió a los Oficiales Reales para que hiciesen instancia, que en todo caso se saliese en busca de Juan de Ayolas, i no contradiciendo de ello Domingo de Irala, salió brevemente con nueve Navios, i quatrocientos Hombres, i buena provision de Viualta, i llegados al Puerto, adonde Juan de Ayolas dexó a Irala, no hallando de él ninguna nueva, acordaron, que con parte de los Navios, i Canoas de los Indios, se llegase a la Tierra de los Payagoas, i al cabo de seis dias tomaron vna Canoa con seis Indios, para los quales no tuvieron Interprete; pero por señas, i lo mejor que pudieron, se alcanzó a entender, que los Christianos, i los Indios que con ellos fueron, estaban la Tierra adentro en vna Casa fuerte que havian hecho, facendo Oro, i Plata, i por esta nueva se determinó, que docientos i diez Hombres, con algunos verios, llevando aquellos Indios, que tomaron por Guías, entrasen en demanda de aquella Casa fuerte: el primer dia hallaron el camino bueno, i desde el segundo le comenzaron a hallar malo, i hubo muchos dias que no hallaron Tierra enjuta para descansar, sino siempre Agua hasta la cinta, i algunas veces hasta los pechos. Visto por los que governaban, que aquello era manifesta perdicion, pues cada dia llovía, hicieron requerimiento al Capitan Domingo de Irala, que diese la buelta adonde dexó los Vergantines,

Franciscos hacen uso en la conversion de los Indios

Domingo de Irala sale por el Rio de la Plata en busca de Juan de Ayolas.

Domingo de Irala va por Tierra en busca de Juan de Ayolas.

i habiendo tardado vn Mes en ida, i buelta, se llegó adonde havian quedado los Vergantines, con la Gente muy fatigada, así de los trabajos de los malos caminos, i Aguas, como de Comida, que ia comenzaba a faltar. Esta multitud de Aguas, que estos Castellanos hallaron, eran las crecientes de este gran Rio de la Plata, por otro nombre Paraguay, que entre los maiores del Mundo tiene el segundo lugar, el qual corre de las Cordilleras del Perú, i entra en la Mar del Norte, en altura de treinta i cinco grados al Sur, al modo que se dice del Nilo, aunque muchomas, i dexa hechos vna Mar los grandes campos que baña por espacio de tres Meses, i despues se buelva a su Madre, i esto fue lo que impidió el viage de los Castellanos.

Pasados dos dias despues de bueltas a los Vergantines, estando para volver al Asumpcion, llegó vn Indio, que se havia solitado de ciertas Canoas de Payagoas, que iban a espiar, i dixo, que él era de la Tierra adentro, de vna Nacion que llaman Chanes, i que habiendo llegado Juan de Ayolas a su Tierra, adonde le recibieron de paz, dixo, que pasaba adelante, a entender de adonde sacaban el Oro, i Plata los Chemenes, i Carcaras, que usaban mucho de estos Metales, i que hallandolos de Guerra, reconoció su riqueza, i bolvió a los Chanes, diciendo, que se retiraba para tornar con maiores fuerzas, i que el Principal de los Chanes le dió mucho Oro, i Plata, i Indios, que le traxesen las cargas, i la comida, i que este era uno de ellos, i que habiendo pasado por despoblados, porque traian falta de Armas, llegaron muy fatigados al Puerto, adonde dexaron los Vergantines con Domingo Martinez de Irala, i habiendo estado allí siete, o ocho dias, algunos Amigos de los Payagoas le fueron a ver, con presentes de Pescado, i Venados, i le combidaron que se fuesen a sus Casas, i que los Vergantines no parecian, confiandose de los Payagoas, en el camino en vn Pantano mataron a todos Christianos, i Indios, por codicia del Oro, i Plata: lo qual, por ser Indios que habitaban en Lagunas, i tiempo de las crecientes del Rio, no se pudo luego ir a castigar aquellas muertes, i cobrar aquel tesoro, cosa, que dió gran pena a toda aquella Gente, por verle pobre, i a quinientas Leguas de la Mar, i con estos se bolvieron al Asumpcion, i desde a pocos dias a Buenos Ayres, i despoblado aquel Lugar, con quanto havia en él, se subieron al Asumpcion, pareciendo, que era mejor consejo, que todos se hallasen juntos para las entradas que determinasen hacer.

CAP.

CAP. VI. Que Don Pedro de Alvarado llega a Guatemala: proveense muchas cosas para el buen gobierno de las Indias; i de vna competencia de jurisdiccion entre las Justicias de Sevilla, i la Casa de la Contratacion.



LEGADO Don Pedro de Alvarado a Guatemala, el Licenciado Alonso Maldonado, que andaba en la pacificacion de los Indios de Lecandon, que citaban de Guerra, se fue a Mexico, a servir en aquella Audiencia, a donde era Oidor, i D. Antonio de Mendoza, a instancia de el P. Fr. Bartolomé de las Casas, i del Obispo de Guatemala, i de otros muchos Religiosos Dominicos, no embiaba Gente de Guerra a los descubrimientos, i conversion de los Indios, sino Religiosos, i así havian hecho gran fruto el P. Fr. Bartolomé de las Casas, i Fr. Rodrigo de Andrada, i otros tres de su Orden, en aquellas Provincias de Chiapa, i de Guatemala, los quales, como en llegando Don Pedro de Alvarado, comenzó el estruendo de las Armas, i el rumor de nuevas empresas, por las Provisiones, que comenzaba a hacer, para salir a descubrir, i pacificar por la Costa de Nueva-Espana adelante, con vn Armada, por el nuevo Asiento, que con el Rei havia hecho, i el mandar en vn afecto, que raras veces tiene moderacion, especialmente entre Gente de Guerra, el Obispo, i estos Bienaventurados Padres, se desconsolaron, i especialmente el Padre Casas, i Fr. Rodrigo de Andrada vinieron a Castilla, a suplicar al Rei, de parte de los Obispos de aquellos Reinos, que los diese maior numero de Religiosos, i otras cosas, que tornaban en beneficio de los Indios, i que cumpliesen a su buen tratamiento, para que la conversion hiciese maior fruto, i siendo bien recibidos en Castilla, i oidos estos Padres, aunque el Rei se hallaba fuera de estos Reinos, i no vino a ellos hasta el Año de mil quinientos i quarenta i dos, des-

Fr. Bartolomé de las Casas. Fr. Rodrigo de Andrada, i otros Padres Dominicos hacé mucho fruto en la conversion.

Candis affertibus est flagrantior dominandi cupiditate Sc. 626.

Fr. Bartolomé de las Casas. Fr. Rodrigo de Andrada, solicitan el bien de los Indios.

Buenos Ayres se despuebla.

de luego se comenzó a platicar de el remedio de los abusos, que representaron, de los quales emanaron aquellas nuevas Leies, que se hicieron, de las quales, particularmente, se tratará en su lugar; i desde luego, por recuerdo de estos Santos Religiosos, se ordenó a Don Antonio de Mendoza las cosas siguientes, por el deseo que tenia de reducir la Gente de las Indias al servicio de Dios, i que en todo se excusasen sus ofensas. Lo primero, que mandase, que se cassasen los que tobian Indios encomendados, no tanto por alojarse su residencia en la Tierra, como por cometer algunos pecados, que se cometian de ver. Y que pues ia se hallaba en gran aumento la Ciudad de Mexico, i florecian las demás Poblaciones de aquellos Reinos, i havia muchos Criollos, que así llaman a los Castellanos, allí nacidos, que podian estudiar mas que Gramatica, i servirian, mediante sus estudios, para la conversion de los Indios, i predicacion del Santo Evangelio, sin que de Castilla se huviesen de embiar tantos Oneros, como se hacia de ordinario, el Rei proveiese, que se leitiesen Ciencias, por lo qual mandó, que se fundase Universidad en Mexico, la qual ha ido en tanto aumento, que oi dia florece, como qualquiera de las mejores de la Christianidad. Ordenó asimismo al Visorrei, que suspendiese la Pragmatica, que se le havia embiado de el vestir; porque en este caso siempre buvo varios pareceres: unos decian, que no convenia poner limite a nadie en lo que tocaba a vivir en libertad, usando de sus haveres, como quisiese, pues que quando lo hiciese con exceso, el mismo pagaba la pena de su locura, alienda de que las Leies, i Pragmaticas, para vivir en Policia, eran tantas, i tenian a los Hombres tan apretados, que no era justo ponerlos maiores frenos, pues que de la mucha apretura nacián inconvenientes; i que era dañoso para el comercio, i contradiccion, que aquellos Reinos era necesario que tuviesen con estos, i para los Derechos Reales. Los que esto contradecian, alegaban, que en rason de buen gobierno consistia en la reformacion de los excesos, i vicios, a que los Principes estaban obligados, sin otro respeto, que el bien publico; porque aunque los Hombres se viesen apretar con demasiadas Leies, al cabo no podian dexar de conocer, que se hacian por su bien, siendo necesario corregir las licencias de la Na-

Deo curá sunt Dno iniuria. sed tamen plam est, & fas, qui cum iniuria efficiunt pleb. heri. Sc. 102.

Que se caen los encomendados.

Criollos, llaman a los nacidos en las Indias de Padre, i Madre Castellanos.

Universidad de fundar en Mexico.

Pragmatica de el vestir, se manda suspender.

El sup. para b. para b. para b.

Pragmatica de el vestir, por que debe usarse ante.

turalca Humana, que ella misma, quando no tiene reparo, defendrenadamente se va metiendo por ellas, hasta que con dificultad despues es reprimida, i que a cotta de perder algo de las Rentas, i Derechos Reales, maior servicio es de los Principes, tener los Subditos ricos, i caudalosos, que dexarles empobrecer con la luxuria de los Veltidos, i Trages, i otros tales vicios, que en conciencia no se deben permitir, quanto mas en ragon de buen govirno, i policia.

Entre los Asistentes, Alcaldes Mayores, i otras Justicias de la Ciudad de Sevilla, i los Jueces, i Oficiales de la Casa de la Contratacion de las Indias, que en ella residen, havia algunas diferencias sobre el vto, i exercicio de la jurisdiccion Civil, i Criminal; por no estar bien declaradas las Provisiones, que los Reyes Catolicos dieron a los Ministros de dicha Casa, para el exercicio de la Justicia, i por escufar las diferencias, i que cada vno supiese lo que havia de hacer, el Rei mando, que se juntasen los Cardenales D. Juan Tavera, Arzobispo de Toledo, Presbante, que a la sazón era del Consejo; i D. Fr. Garcia de Loaysa, Arzobispo de Sevilla, Presidente del Consejo de las Indias, i D. Francisco de los Cobos, Comendador Mayor de Leon, todos del Consejo de Estado, los quales, tomando consigo las Personas que les parecieron de los dichos Consejos, viesen las Ordenanças, que havia en la Casa de la Contratacion, para el exercicio de la jurisdiccion Civil, i Criminal, i oiesen lo que se decia contra ello, por parte de la Ciudad de Sevilla, i consultasen la orden, que les pareciese, que para adelante se debía de dar, i juntamente con ellos el Doct. Juan Ybanez de Aguirre, i el Doct. Hieronimo de Guevara, i el Lic. Geronimo Briceno, que eran del Consejo, i el Lic. Juan Suarez de Carvajal, i el Lic. Gutierrez Velazquez de Lugo, que eran del Consejo de las Indias. Y habiendo visto todo lo que se havia de ver, i platicado sobre ello, hicieron ciertos Apuntamientos, i declaraciones de la orden, que les parecia que para adelante se debía tener. Lo qual, consultado con el Rei, fue acordado, que para ordenar la dicha jurisdiccion, i se escufasen diferencias, se debía mandar, que se guardase lo siguiente: Que en lo que toca a las Causas Civiles, acerca de la guarda de las Ordenanças, que los Reyes Catolicos dieron para la navegacion, i contratacion de las Indias, de los que van, i vienen de ellas, conociessen los Oficiales de la Casa de la Contratacion,

así en lo tocante a la Real Hacienda, como de Particulares, i que las apelaciones fuesen al Consejo de las Indias; salvo, que las causas de quarenta mil maravedis abajo, se apelaçe a los tres Jueces de los Grados, i que aquellas sentencias se executasen sin otra revista. Que si los negocios de Particulares, que se huviesen contratado en las Indias, i ellos estuviesen en la Ciudad de Sevilla, el Reo presente; que en tal caso estuviese en voluntad del Añer pedir ante los Jueces de la Casa, o ante la Justicia Ordinaria; i en las Causas Civiles, que no tocase a las cosas feudaticas, que los Jueces de la Casa no se entremetiesen en el conocimiento de ellas. Que en las cosas que tocase a Factorias de Mercaderes, se guardasen los Ordenes dados por los Reyes Catolicos, especialmente la dada en Leon Año de mil quinientos i catorce. Que en el conocimiento de las Causas Criminales, lo que tocase a la execucion de las penas de los que no huviesen guardado las Provisiones de los Reyes Catolicos, conociessen los Oficiales de la Casa, i no se entremetiese la Justicia Ordinaria. Que asimismo conociessen los Oficiales de la Casa de las Causas Criminales, epi de delitos, como de hurtos, i otras excesas cometidas en el viage, de ida, o venida de las Indias, desde que entrasen en el Agua, hasta que saliesen de las Navias, i de los barcos, que se hiciesen, hasta que se entregase el Oro, i Plata, i otras cosas de las Indias en la Casa de la Contratacion, i que si las Causas fuesen de muerte, o mutilacion de miembros, los Oficiales pudiesen prender, i hacer el Proceso; i hecho, remitirle al Consejo de las Indias, para que en el se hiciese justicia. Pero que si después de llegado el Navio, i soldados con licencias de los Oficiales todos los que en el viniesen, i entregado el Oro, Plata, i Joyas, i otras cosas de las Indias, algunos Pasajeros, o Personas, que viniesen en los Navias, huviesen recibido algun daño, o perjuicio en la Nao en que viniesen, pudiesen acudir a pedir justicia, adonde les pareciese, i que la execucion de la Justicia Criminal, que hiciesen los Oficiales, fuese por las Plazas, i lugares assuñerados de Sevilla. Que los Oficiales tuviesen su Carcel a parte en la Casa de la Contratacion, como entonces la tenían. De todo lo qual se comprehende, que las competencias de jurisdiccion las declaraba el Consejo de Estado.

Y porque no en todas las partes de las Indias se guardaban a los Hidalgos sus Privilegios, i acerca de prenderlos por deudas, i no ponerlos a question de

Diferencias entre las Justicias de Sevilla, con los Oficiales de la Casa de Contratacion, Junta de Personas para comover las diferencias de jurisdiccion en Sevilla, con los Oficiales de la Casa de Contratacion, Ordenes, que se acordaron en la Junta, para comover las competencias de las Justicias de Sevilla, con la Casa de Contratacion.

Namquam Principes deterrere, & ordines antecessoribus immutari, vel rescindat. Sc. 32.

Le en favor de los Hidalgos

Fuero otorgado a los Hidalgos

Francisco Vazquez de Cornado focore a San Miguel, en Culliacap.

D Antonio de Médoça. Amigo de Fr. Barto Jomé de las Casas.

Hidalgos en las Indias de sus libertades.

de tormento, por el atrogancia, o passion de los Jueces, haviedose quexado de ello Gaspar Roche, Vecino de la Ciudad de Puerto Rico, de la Isla de S. Juan, en el Supremo Consejo de las Indias, se mando, que por quanto el Rei D. Alonso, de gloriosa memoria, en las Cortes, que celebró en la Villa de Alcalá de Henares, el Año de 1386. ordenó la Lei siguiente: Ordenamos, que ningún Hijodalgo pueda ser preso, ni encarcelado, por deuda que deba, salvo si no fuere Arrendador, o Cegador de nuestros Pechos, i Derechos; porque en tal caso el mismo quebranta su libertad. Y asimismo mandamos, que ningún Hijodalgo pueda ser puesto a tormento, porque antiguamente les fue así otorgado por fuero, en dicha Lei se guardase, i cumpliese en todo, i por todo, i que no fuesen, ni pasasen contra el tenor, i forma de ella, en manera alguna.

CAP. VII. Que Francisco Vazquez de Cornado focorre la Villa de San Miguel de Culliacan; i Fr. Marcos de Niça, i Estevanico, el Negro, entran descubriendo la Tierra.



FRANCISCO Vazquez de Cornado, que el Año pasado llegó al Nuevo Reino de Galicia por Governador, entendiendo el aprieto en que estaban los de la Villa de San Miguel, en Culliacan, i que la querian despostrar, por la Guerra, que los hacia un poderoso Cacique, llamado Ayapin, los fue a focorre, i con el ayuda de colta que los llevó, que los embiaba Don Antonio de Mendoga, i haverles repartido algunos Pueblos, que estaban de paz, para que los ayudasen, i con la diligencia que puso en pacificar mucha parte de la Tierra, los que acudían a Ayapin, le delampararon, i Francisco Vazquez le siguió, prendió, i ahorcó, con que todos los Naturales de buena gana dexaron las Sierras, i se baxaron a gozar de la mucha abundancia, i comodidad de su Tierra; i porque siguiendo D. Antonio de Mendoga, como Hombre pio, el parecer de su gran Amigo Fr. Bartolomé de las Casas, de no hacer los descubrimientos con mano armada, embió a diversas partes Religiosos, que lo hiciesen, i predicasen. Quando

Consejo de Estado declaraba las competencias de jurisdiccion, Hidalgos en las Indias de sus libertades.

partió de Mexico Francisco Vazquez de Cornado para la Nueva Galicia, entre otros Religiosos, que le dió para la predicacion, fue el P. Fr. Marcos de Niça, de la Orden de San Francisco, para que con un Compañero, i las Guías, que se le havian de dar, desde la Villa de San Miguel, en Culliacan, le aviasen, para que se metiese la Tierra adentro, i la fuese descubriendo, i entendiendo los secretos de ella. Francisco Vazquez, pacificada la Tierra, i compuestas las cosas de la Villa de San Miguel, embió a los Pueblos de Petatlan, i del Cuchillo, seiscientos Leguas adelante de S. Miguel, seis Indios de aquella Tierra, que eran Esclavos, i dió el Vitorrei al P. Fr. Marcos para su compania, que los havia tenido en Mexico, para que se hiciesen ladinos, i tomasen amor a las cosas de los Christianos, los quales, haviedo dado a entender a quella Gente, que no havia pensamiento de hacerles Guerra, ni tomarlos por Esclavos, porque la voluntad del Rei no era, sino que fuesen Christianos, bolvieron con mas de ochenta Hombres, i haviedolos el Governador confirmado quanto los seis Indios le havian dicho, los encomendó, que para declarar esto mismo a la Gente de las Provincias, que estaban mas adelante, acompañasen al P. Fr. Marcos de Niça, el qual, con este buen principio, comenzó su viage, con la instruccion, que D. Antonio de Mendoga le dió, que fue la siguiente.

Primercamente, que en llegando a la Villa de San Miguel, en Culliacan, amonestase a los Castellanos, que tratasen bien a los Indios, sin servirlos de ellos en cosas excesivas; donde no, que los castigaria. Que certifiçase a los Indios, que al Rei havia pasado del mal tratamiento, que se les havia hecho, i que no seria así adelante, i que los que lo contrarrio hiciesen, serian castigados. Que no se borian mas Esclavos, ni los sacarian de sus Tierras, i que perdisen el temor, i que sirviesen a Dios, que está en el Cielo, i al Rei, a quien en la Tierra tiene puesto de su mano, para regirla, i gobernarla en lo Temporal. Que avisase, como proveta Francisco Vazquez de Cornado las cosas del servicio de Dios, conversion, i buen tratamiento de los Naturales. Que hallando disposicion de entrar por la Tierra adentro, llevase consigo a Estevanico, que se llamaba Dorantes, el que salió con Cabeça de Vaca, Castiello, i Orantes de la Florida, el qual seria

Fr. Marcos de Niça entra descubriendo la Tierra.

D. Antonio de Médoça, que instruyó a Fr. Marcos para entrar por la Tierra.

Mor. Deseo respetar, refinar, Placencia, Tac. Hist. lib. 4.

buena compañía con los Indios, que vinieron con los sobredichos, i los demás de Petatlán; i que en esto hiciese lo que mejor le pareciese. Que siempre fuese lo mas seguramente que pudiese, informandose primero, si las Tierras estaban de Paz, ó de Guerra los unos Indios con los otros, porque no hiciesen algun desconcierto contra su Persona, pues sería dar causa, à que por el castigo se procediese contra ellos, porque en lugar de irles à hacer bien, sería lo contrario. Que llevase aviso de mirar, si la Gente de las Provincias era poca, ó mucha, i si vivían juntos, ó derramados, su temple, i ferilidad, Arboles, i Plantas, Animales domésticos, i salvajes, los Rios, i Sierras. Que entendiese siempre la noticia, que había de la Costa de la Mar del Norte, i Sur, porque podría ser estrecharse la Tierra, ó entrar algun brazo de Mar la Tierra adentro; i que llegando à la Costa del Sur, en las Puntas de Tierra dexase enterradas Cartas, de lo que le pareciese avisar, al pie de algun Arbol, haciendo una Cruz en él, para que fuese conocido, i que lo mismo hiciese en las bocas de los Rios, porque los Navios que fuesen, irían advertidos de ello. Que siempre embiase aviso con Indios, de lo que hallaba, como le iba, i como era recibido. Que hallando alguna Poblacion grande, adonde se pudiese hacer Monasterio, para entender en la conversion, avisase, ó bolviere él mismo à Cultivar, para que fuesen Religiosos à entender en ello; i que aunque toda aquella Tierra es de la Corona de Castilla, i de Leon, con todo esto, en nombre del dicho D. Antonio de Mendoza, tomase posesion de ella, con los Autos mas legitimos, que le pareciesen, dando siempre à entender à los Indios, que así en Dios en el Cielo, i que el Rei está puesto por él en la Tierra, para gobernarla, à quien todos han de ser sujetos, i servir.

Con el ayuda de Dios Nuestro Señor, i de la Virgen su Madre, i de el Serafico San Francisco, Fr. Marcos de Niça partió de la Villa de San Miguel de Culiacán, à siete de Março de este Año, llevando à su Compañero Fr. Honorato, i à Estevanico, con los referidos Indios domésticos, i ladinos, i los de Petatlán, al qual Pueblo se encaminó, llevando todos gran contento, i alegría, hallando en el camino grandes Presentes de Flores, Comida, i otras cosas, i habiendo reposado tres dias en Petatlán, caminadas las sesenta Leguas, que ai de San Miguel, hasta allí, dexando enfermo al Compañero, siguió su viage con el favor del Espíritu Santo,

juntandosele mucha Gente, con alegría, i contento, por donde pasaba, i recibiendo mui bien, i dandole de su comida (aunque poca) porque decian, que havia tres Años, que no cogian. En todo este camino, que serian treinta Leguas de Petatlán, no halló cosa digna de memoria; salvo, que fueron à él algunos Indios de la Isla, que descubrió el Marqués del Valle, de los quales se certifico ser Isla, porque los vió pasar à la Tierra-Firme en Balsas, el espacio de media Legua, que havia; asimismo le fueron à ver otros Indios de otra Isla maior, que está mas adelante, de los quales tuvo relacion, que havia otras treinta Islas pequeñas, pobladas de Gente pobre, los quales llevaban colgadas al cuello Conchas de Perlas, pero ninguna mostraron. Siguió su camino por vn Despoblado de quatro dias, con muchos Indios de la Isla, i de la Tierra, que dexaba atrás, i luego dio con otros Indios, que se admiraron, porque ninguna noticia tenían de Christianos, porque no contrataban con los que dexaba atrás, por causa de el Despoblado. Dieron al Padre mucha comida, tocabanle la ropa, llamabale Hombre del Cielo, i por las Lenguas los predicaba el conocimiento, que debían tener de Dios: dixeron, que à quatro jornadas la Tierra adentro, adonde se remataban las Cordilleras de las Sierras, se hacia vna Abra llana, i de mucha Tierra, adonde la Gente andaba vestida, que tenían Vasijas de el Oro, que los mostró, i lo traian colgado de orejas, i narices. Y como esta Abra se desviaba de la Costa, i no se havia de apartar de ella, conforme à la Instruccion que llevaba, la dexó para la buelta, i anduvo quatro dias por entre aquella misma Gente, hasta que llegó à vna Poblacion, llamada Vacapá, que está quarenta Leguas de la Mar, en la qual fue bien acogido, i se detuvo en ella hasta la Palqua de Resurreccion; i entretanto embió Personas à la Mar, por tres partes, i el vno de los que fueron, era Estevanico de Orantes, i al cabo de quatro dias bolvieron Mensajeros de Estevanico, avisando al P. Fr. Marcos, que luego le siguiese; porque havia hallado relacion de vna gran Tierra, que llamaban Cibola, que estaba treinta jornadas, de donde Estevanico se hallaba, i lo afirmaba vno de los Indios, que Estevanico havia em-

Fr. Marcos de Niça llegò à Petacatlan.

Fr. Marcos de Niça predicando à los Indios.

Estevanico de Orantes tocaba al P. Fr. Marcos para que se adelantase.

Fr. Marcos de Niça tiene noticia de las Siete Ciudades.

Noticia, que le tiene de otras tres Provincias mas adelante de Cibola.

Fr. Marcos de Niça tiene noticia de vn Despoblado de quatro dias de camino.

Decia el referido Indio, que en aquella Tierra havia Siete grandes Ciudades, que obedecian à vn Señor, con Casas de piedra, de vno, i dos sobrados, todas juntas, por orden, con las portadas muy labradas con Turquesas: la Gente decia, que andaba vestida: no partió luego el Padre, por aguardar à los Mensajeros de la Mar, que bolvieron Dia de Palqua, refiriendo lo que arriba queda dicho de las Islas, i que eran treinta i quatro, i fueron con ellos algunos Indios de las dichas Islas de la Coita, que llevaron à presentar al Padre grandes Rodelas de Cuero de Vaca, bien labradas, que cubrian de pies à cabeza, con ciertos agujeros en la empuñadura, para poder mirar por detrás. Este dia acudieron tres Indios, de los que llaman Pintados, labrados brazos, i pechos, que viven à la parte del Este, i llegan hasta cerca de las Siete Ciudades, de las quales dieron noticia. Despudida la Gente de la Coita, con dos Indios de las Islas, que por ocho dias quisieron ir con el Padre, i con los tres Pintados, salió de Vacapá segundo dia de Palqua Florida, por el camino, i derrota que llevaba Estevanico; i el tercero dia halló otros Mensajeros fijos, que le iban à solicitar, confirmando la relacion de aquellas grandes, i ricas Tierras de Cibola, que era la primera de las Siete Ciudades; i mas adelante entendió, que pasadas las Siete Ciudades havia tres Reinos, que se llamaban Marata, Acús, i Tontecac, i esta Gente traia Turquesas colgadas de las orejas, i narices. De estos Indios fue el P. Fr. Marcos muy bien recibido, presentándole mucha comida, llevándole enfermos, para que los curase, à los quales decia los Evangelios. Dieronles Cueros de Cibola, muy bien adobados, i cortidos: en otro Pueblo, figuiendole siempre los Pintados, le acogieron bien, i dieron la misma noticia de Cibola, i halló vna Cruz grande, que Estevanico havia dexado, en señal de que crecia la nueva de la buena Tierra; i dixeron, que dexó dicho, que aguardaria al cabo de el primer Despoblado, i aqui tomó posesion de la Tierra, i anduvo cinco dias, hallando siempre poblado, i gran hospedage, muchas Turquesas, i Cueros de Vaca. Y aqui entendió, que à dos jornadas toparia con vn Despoblado, de quatro dias de camino, sin Mantenimiento ninguno, aunque ya tenían proveido de llevarlo, i hacer Alvergues; i

antes de llegar al Despoblado, halló vn Lugar fresco, i que con Acequias regaban las Labrangas, i le salieron à recibir muchos Hombres, i Mujeres, vestidos de Algodon, i de Cueros de Vacas, que tienen por mejor trage. Salieron con esta Gente el Señor del Pueblo, i dos Hermanos suyos, muy bien vestidos de Algodon, con Collares de Turquesas, i le presentaron Xicaras, Maiz, Turquesas, i diversas otras cosas, de lo qual nunca tomaba nada: tocaronle el Habito, i le dixeron, que de aquel Vestido havia mucho en Tontecac; i que lo bacia del pelo de unos Animales pequeños, que eran del tamaño de unos Galgos Castellanos, que llevaba Estevan.

CAP. VIII. Que Fr. Marcos de Niça llegó à Cibola, i la relacion con que bolvió; i que los Indios de Cibola mataron à Estevanico.



El siguiente dia entró el P. Fr. Marcos en el Despoblado, i en quatro dias halló Comida, i Ranchos adonde alvergarle, i luego entró en vn Valle de mucha Gente, i en el primer Lugar le salieron à recibir toda la Gente, vestida como la de atrás, con Collares de Turquesas, i puestas en las narices, i orejas, i halló el Padre, tanta noticia de Cibola, como la ai en Nueva-Espana de Mexico, i mucha Gente, que havia estado en ella. Tambien tuvo aqui relacion del Paño de Lana de Tontecac, i porque la Coita de la Mar se iba metiendo mucho al Norte, la quiso ver, i halló, que en los treinta i seis Grados buelve al Oeste; i bolviendo à proseguir su camino, fue cinco dias por aquel gran Valle, poblado de Gente lucida, abundante, i fresco, todo de regadio, i que la Gente iba à Cibola, à ganar su vida; i aqui halló vn Natural de aquella Ciudad, que se havia ido huyendo del Governador, que tenía puesto en ella el Señor de las Siete Ciudades, el qual tenia su asiento en la que se llama Ahacus: era Hombre de buena ragon, i quiso irse con el P. Fr. Marcos, para que le alcançase perdon, i dió relacion de la forma de la Ciudad, i que de la misma eran las otras, i que la mas principal era Ahacus; i que à la

Fr. Marcos de Niça pata adelante es bien recibido.

Fr. Marcos de Niça pata el Despoblado.

Fr. Marcos de Niça halla mas noticia de Cibola.